



AUGC

ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES

La futura Ley de Personal acoge la histórica reivindicación de AUGC para rehabilitar a los Guardias Civiles expulsados



El día 15 de diciembre se trató en el Pleno del Consejo el proyecto normativo que ponga fin a la expulsión de los compañeros que lucharon por el derecho de asociación y el bienestar laboral de los agentes del Instituto Armado. De quedar aprobada, también se les reconocerá el empleo correspondiente por antigüedad, pasando a retiro o a otra situación administrativa con la

actualización de sus pensiones. Es una de las reivindicaciones históricas de AUGC, ya que se trata de una anomalía democrática. Continuaremos peleando y trabajando por un reconocido reconocimiento y por la dignificación de las condiciones de readmisión. Este momento está más cerca que nunca pero ha de superar los trámites. Página 2.

Productividad de fin de año reducida al 50 %

Tras la Comisión preparatoria del Consejo de la Guardia Civil la llamada "bufanda" a percibir en 2022 será previsiblemente un 50 % inferior con respecto a la del pasado año. La Institución no se plantearía hacer uso de un presupuesto extraordinario. No es la primera vez que ocurre, pero a la Institución parece importarle poco. Página 3.

Servicio en Nochebuena o fin de año a 2,85€ la hora

Los servicios que tienen que prestar los Guardias Civiles en tan significativos como los correspondientes a Nochebuena o fin de año se cobran a 2,85 euros brutos cada hora. En suma serían 22,80 euros por la noche entera. La Dirección General de la Guardia Civil continúa ninguneando al personal operativo, por lo que lo llevaremos al Pleno. Página 4.

La futura Ley de Personal acoge la rehabilitación de los Guardias Civiles expulsados por defender nuestros derechos



Unas reivindicaciones históricas de la Asociación Unificada de Guardias Civiles podría materializarse si la futura Ley de Personal queda aprobada definitivamente. Es la relativa a la rehabilitación de los compañeros que fueron expulsados del Cuerpo por iniciar el camino en la defensa de los derechos de los agentes. Se trata de una anomalía democrática por la que se sigue peleando y trabajando, por un reconocimiento merecido y por la dignificación de las condiciones de readmisión para el Sargento primero José Morata, el Cabo primero Manuel Rosa, el

Guardia Civil José Carlos Piñeiro, así como del agente represaliado Alejandro Álvarez Borja y el resto de compañeros.

Es un avance que está más cerca que nunca, pero el proyecto de Ley que recoge la enmienda ha de tramitarla el Ministerio de Defensa y después también pasaría a tramitación parlamentaria. De quedar plenamente aprobada, la rehabilitación de las sanciones de "separación del servicio" que sufrieron nuestros predecesores sería efectiva, tal y como refleja el borrador normativo.

La disposición adicional decimosegunda de la Ley,

titulada provisionalmente "rehabilitación a antiguos Guardias Civiles", también contempla las condiciones para los compañeros que fueron expulsados. El apartado primero es el relativo a su rehabilitación, mientras que el segundo establece el reconocimiento del empleo que les hubiera correspondido por antigüedad, computado a todos los efectos a excepción de la percepción de haberes. El mismo párrafo también indica que "se procederá a actualizar las pensiones que se vieran afectadas por este reconocimiento de servicios".

[Noticia ampliada en la web.](#)



Nuevo atropello a los derechos de los Guardias Civiles: La DGGC anuncia una reducción del 50 % de la productividad por fin de año

El complemento productividad por objetivos, cuya finalidad es compensar económicamente la consecución de unos resultados y la actividad extraordinaria, quedará reducido en un 50 % con respecto al pasado año, según ha anunciado la Dirección General de la Guardia Civil aludiendo a cálculos aproximados. Las Asociaciones profesionales representativas hemos recibido la comunicación durante la celebración de la Comisión preparatoria del Consejo de la Guardia Civil, celebrada el lunes de esta semana. Del mismo modo, María Gámez tampoco barajaría la opción de hacer

uso de un presupuesto extraordinario para evitar el agravio. Así es como valora y premia el generalato el trabajo realizado por los Guardias Civiles.

El detalle de las cifras relativas al presente año todavía se desconoce, pero sí está prevista la cantidad total destinada a la productividad final de 2022: 21 millones de euros frente a los 46 millones de euros que hubo para 2021. Menos de la mitad. Como indicamos, todo apunta a que no se hará uso de una partida presupuestaria extraordinaria, como ya se hizo para abonar la productividad estructural devengada de 2017 a 2021. Esto se produjo gracias

a una sentencia judicial previa, pues el imperativo legal es la única manera de que respeten los derechos de los trabajadores de la Guardia Civil.

AUGC solicitará explicaciones ante este agravio en el próximo Pleno de diciembre, fechado a día 15 de diciembre. Si finalmente se produce la mencionada reducción y se lleva a cabo el atropello en las retribuciones de los agentes será en la más absoluta falta de transparencia a la que ya acostumbra la Dirección General de la Guardia Civil.

Estamos en contra de que se continúe ninguneando al personal operativo que enfrenta todo tipo de riesgos. [Noticia ampliada en la web.](#)

Un Guardia Civil percibirá 2,85 euros brutos cada hora de trabajo en Nochebuena o durante final de año



Los servicios que tienen que prestar los Guardias Civiles en tan significativos como los correspondientes a Nochebuena o fin de año se cobran a 2,85 euros brutos cada hora. En suma serían 22,80 euros por la noche entera. Es un agravio si lo comparamos con cualquier otro cuerpo policial o servicio de emergencias. La cantidad se reduce a 11,4 euros brutos si el servicio se realiza en cualquier otro día festivo o domingo, y a 5,7 euros brutos si se trabaja durante toda la noche.

Desde AUGC denunciamos las precarias condiciones por la que pasan los agentes. La DGGC continúa engañando

y dando la espada a los guardias civiles que prestan servicio especialmente en la calle y que tienen turnos, que hacen noches, que hacen festivos y cobran una miseria por esto, "son quienes cada día afrontan el verdadero servicio policial".

Por si esto no fuera humillante, la DGGC anunció en la pasada celebración de la Comisión Preparatoria del Consejo una reducción del 50 % respecto al año 2021 de la productividad por objetivos de fin de año la llamada "bufanda".

Así es como valora y premia la directora general María Gámez el trabajo realizado por los Guardias

Civiles. AUGC solicitará explicaciones ante este agravio en el próximo Pleno de diciembre, fechado a día 15 de diciembre. Si finalmente se produce la mencionada reducción y se lleva a cabo el atropello en las retribuciones de los agentes será en la más absoluta falta de transparencia a la que ya acostumbra la Dirección General de la Guardia Civil.

Desde AUGC estamos en contra de que se continúe ninguneando al personal ya que parece que la Institución no quiere poner solución ni le importa la gravedad de esta injusticia que sufren miles de guardias civiles las 24 horas del día los 365 días del año.

Resumen del Pleno del Consejo de la Guardia Civil:

Estas son las reformas de impacto para los agentes



En el Pleno del Congreso que tuvo lugar el día 15 de diciembre de 2022 se trataron múltiples cuestiones. Abarcaron la rehabilitación de los Guardias Civiles expulsados por defender el derecho de asociación profesional, el aumento de las cantidades económicas en productividad para los servicios prestados en Navidad, la ampliación del plazo para disfrute de los DAS y DSJ en la jornada laboral de los Guardias Civiles, el Proyecto de modificación de la Ley 29/2014, de régimen del personal de la Guardia Civil, la regulación en materia sanitaria, las medidas de acción positiva para el ingreso y promoción profesional de la mujer, las ayudas en acción social y de los Guardias Civiles retirados, así como el cese del convenio con defensa

para vacantes de Guardias Civiles en reserva.

A continuación desarrollamos algunos de los temas tratados, cuya totalidad [está publicada en la web](#).

AUGC solicitó la inclusión de un punto en el orden del día del Pleno para abordar específicamente el asunto de los DAS y DSJ. El Mando de Operaciones nos informó de que el número de DAS (días por acumulación festivos y nocturnos) ha pasado de 130.000 en el anterior trimestre a 55.000 días; y el número de DSJ (Días por Superación de Jornada) ha pasado de 52.600 a 14.000, con lo cual el número de días acumulados ha descendido notoriamente. Pese a ello, AUGC exigió que ningún miembro del Cuerpo se quede sin disfrutar ni un solo día de descanso generado.

En el Pleno se anunció que se mantendrá la acumulación de cuatro días al mes para su disfrute en los DAS –en DSJ no hay límite de acumulación–, y además se prolonga el plazo hasta el 2 de abril para su disfrute.

Hemos sido la única Asociación en desacuerdo con la regulación que afecta al ámbito de la Sanidad. Nuestro negativo posicionamiento se debe a que se elimina el servicio de inspección que establece la Ley actual para mezclar el servicio médico con el de inspección. Por si no fuera suficiente, se pretende que el servicio de Sanidad también se encargue de la vigilancia de la salud de los Guardias Civiles, de tal modo que lo entremezcla con la disciplina preventiva de medicina en el trabajo. Esto supondría una involución de derechos, dado que el servicio de Sanidad tendrá acceso a los resultados de los reconocimientos médicos de la vigilancia de la salud. Es inaceptable que la tramitación de un expediente por condiciones psicofísicas finalice con un informe del médico facultativo de la Sanidad en Guardia Civil y con el mando de la Unidad del propio afectado.

Pedimos a la DGGC que argumente a cada agente el motivo de la anulación de las concesiones de Fiscal y Fronteras



La Dirección General de la Guardia Civil está publicando en los últimos BOGC numerosas resoluciones que anulan la concesión de la especialidad de Fiscal y Fronteras a los agentes que la solicitaron. Algunas de ellas ya se las habían proporcionado incluso meses atrás, muchos ya habían pedido las vacantes correspondientes, y ahora no hay una exposición de motivos para cada caso que justifique semejante cambio.

Para la obtención de Fiscal y Fronteras había que realizar una solicitud individual y certificar los servicios prestados, pero la Administración ahora se limita a publicar en el BOGC las anulaciones,

sin proporcionar más detalles a cada interesado individualizadamente. Se trata de una falta de consideración responder así a través del BOGC, con un motivo general y sin argumentación jurídica. La forma de proceder no es adecuada y resulta poco garantista.

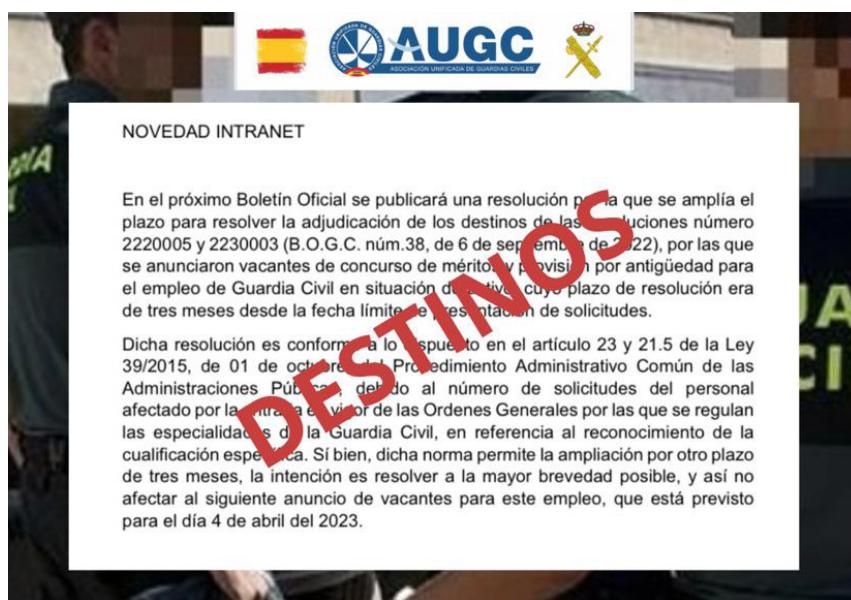
Por otro lado, lo que está ocurriendo es incomprendible, ya que la Dirección remite a la Jefatura Fiscal la declaración de los servicios realizados de cada solicitante. Si en base a los mismos considera oportuna la concesión, elabora un informe favorable y lo envía a la Jefatura de Enseñanza, quien resuelve y ratifica definitivamente la decisión.

Tras la posterior anulación

del proceso en el que estuvieron implicadas las diferentes Áreas citadas se podría entender que habrá sustanciales modificaciones sobre el avance. Estas publicaciones en el BOGC se producen después de haberse anunciado una ampliación de plazo de 3 meses más para resolver la adjudicación de destinos por mérito y antigüedad. Pese a todo ello, la Dirección con María Gámez al frente ha optado por no informar ni a las Asociaciones Representativas ni a todos y cada uno de los Guardias Civiles afectados que, reiteramos, presentaron sus solicitudes individualizadas.

Solicitamos información para Asociaciones y agravados en el proceso.

En unidad de acción con el Sindicato Unificado de Policía instamos al Gobierno a que convoque una mesa de negociación de carácter urgente



El atraso que afecta a la resolución y publicación de las vacantes de concurso de méritos y por antigüedad supone un perjuicio para la vida familiar, profesional e impide la conciliación. En el Pleno del Consejo celebrado la semana pasada no se informó a las Asociaciones Profesionales de tal circunstancia.

Desde esta mañana y a través de la remisión de un escrito de AUGC, la Directora General, María Gámez, es conocedora del perjuicio que supone para los Guardias Civiles la ampliación de tres meses para resolver la adjudicación de los destinos. Las resoluciones número 2220005 y 2230003 publicadas en el Boletín

Oficial de la Guardia Civil anunciaban este concurso de vacantes por méritos y antigüedad para el personal en activo. El plazo para resolverla era de tres meses desde la fecha límite de presentación de solicitudes, pero hoy en la Intranet se ha anunciado la ampliación a tres meses más. Como hemos hecho saber a María Gámez, esta situación es inadmisible, no se nos informó en el Pleno del Consejo de la Guardia Civil y es una decisión que no se puede adoptar sin haber una propuesta razonada que demuestre que los medios personales y materiales habilitados son insuficientes para la resolución dentro de plazo.

Los Guardias Civiles llevan más de un año esperando poder cambiar de destino y la incompetencia de la Administración para gestionar las solicitudes dentro de plazo supone un agravio para los profesionales. Según figura en el mensaje de la Intranet, “la intención es resolver [el número de solicitudes] a la mayor brevedad posible y así no afectar al siguiente anuncio de vacantes para este empleo, que está previsto para el día 4 de abril del 2023”. No obstante, el daño ya está hecho: Este atraso supone un perjuicio para la vida familiar, profesional y además impide el derecho a conciliar.

No se puede jugar de este modo con la vida de los agentes y con la de sus familias excusando “el número de solicitudes”, como se expresa en el documento de la Guardia Civil. El nivel de incompetencia resulta más que evidente, no es la primera vez que ocurre algo así y la Dirección General continúa sin poner soluciones para impedirlo. Esperamos hechos a la mayor brevedad posible dada la gravedad del asunto; seguimos trabajando.

LA TIENDA DE



¡Hemos estrenado plataforma!

En **La Tienda de AUGC** hay artículos de uso policial y *merchandising* de la Asociación: Desde fundas antihurto, cinturones, guantes anticorte o llaves de grilletes hasta camisetas técnicas, mochilas, o mascarillas.

En nuestro afán por ofrecer los mejores servicios y beneficios por ser afiliado o afiliada de la Asociación, desarrollamos y pusimos en funcionamiento esta plataforma web de venta de artículos relacionados con nuestro día a día como funcionarios policiales.

Por ser afiliado de AUGC se podrá disfrutar de un descuento del 20% en todos los productos.

¿Cómo acceder a la plataforma?

Sólo tendrás que acceder a la web: tienda.augc.org y navegar por sus productos y categorías. Es igual que cualquier otra tienda online.

No es necesario registrarse.

Los miembros de AUGC tienen a su disposición un cupón por el que se les aplicará automáticamente un 20% de descuento en sus compras.

Para conseguirlo, accede a tu perfil de usuario en la app o en la web.



Algunos artículos de uso policial y merchandising de AUGC



Guante anticorte y antipunzón
Nivel de seguridad 5



Portacargador universal
MH-14S



Porta walkie / sirdee
universal

**Visita la tienda y descubre más...
tienda.augc.org**



Navaja AUGC
Fabricada por Albainox



Botella AUGC 750 ml.
De aluminio



Camiseta técnica AUGC
Tallas: S, M, L, XL, XXL

La ‘campaña de concienciación’ promovida por la Comisión de Tráfico de AUGC logra gran seguimiento y no descartamos más acciones

La Comisión de Tráfico de la Asociación Unificada de Guardias Civiles impulsó una ‘campaña de concienciación’ para potenciar una labor más didáctica en detrimento de la opresión aparejada a las denuncias. Esta decisión, que se desarrolló desde el día 6 hasta el 12 de este mes, recibió una gran acogida por parte de los miembros de la Agrupación de Tráfico y también se unieron diversas Asociaciones profesionales representativas.

La Jefatura y la propia DGT han obligado a la ejecución de esta acción. Los agravios hacia los agentes de la Agrupación son tan continuos como numerosos; hay que poner en valor el servicio de los compañeros ante las duras condiciones en la que lo desarrollan: Sin material suficiente ni adecuado, sin dotación de prendas de trabajo ni de cascos o chalecos airbag. El abandono institucional es mayúsculo aun siendo la especialidad de la Guardia Civil con más muertes en acto de servicio.

A pesar del malestar que prevalece, el trabajo se desarrolla con profesionalidad y sin el prometido aumento de la productividad 03, siendo incluso moneda de cambio



en acuerdos políticos entre el Gobierno y EH Bildu. A consecuencia de esta última circunstancia, los compañeros ni tan siquiera fueron informados previamente acerca de la transferencia de la competencia de Seguridad Vial a la Policía Foral de Navarra. Actualmente, los miembros de la Agrupación de todas las escalas en la Comunidad Foral sufren la falta de concreción de tal medida y no se ha establecido un sistema de valoración individual para todos ellos.

Esperamos que la

‘campañadeconcienciación’ sirva para que la Jefatura y la DGT reaccionen y no se limiten a observar impasibles la incomodidad de los profesionales de la especialidad. No descartamos más acciones de este tipo. Si bien la iniciativa que impulsamos ocupó una semana, observamos la realizada por los policías en Bélgica. No confeccionarán denuncias durante un mes si no se avanza en las medidas solicitadas. Sus problemas son similares a los que padecemos en España.
[Noticia ampliada en la web.](#)

Defenderemos con nuestros servicios jurídicos a los compañeros que actuaron en la frontera de Melilla frente a la incongruente postura disciplinaria de la Fiscalía



El 23 de diciembre tuvimos conocimiento del Comunicado de la Fiscalía en el cual comunica el archivo de las diligencias sobre los hechos del 24 de junio en la frontera de Melilla.

Desde AUGC mostramos nuestra indignación y preocupación en relación con que la Fiscalía ponga en la diana disciplinaria a los agentes que actuaron en la frontera de Melilla en junio.

AUGC lleva años quejándose de falta de protocolos, sin que ningún Gobierno escuche. Llevamos años denunciando la caducidad de cascós y escudos que se rompen ante las piedras y palos.

Llevamos años con escasez de plantillas para reforzar nuestras fronteras y ahora la culpa de una nefasta gestión será de los Guardias Civiles, de trabajadores que lo están dando todo en la frontera ante la dejadez de quienes cobran y tienen cargos de responsabilidad para solucionar problemas así.

Esperemos sensatez en la Dirección General y, especialmente, que quienes nos dirigen y en estos últimos años han impulsado el código de conducta recordando la antigua Cartilla del Duque de Ahumada, cuando uno de los cometidos encomendados a un agente fue la vigilancia del Teatro Real de Madrid

y el mantenimiento del orden público, al cual iba a acudir la reina Isabel II para su inauguración, con la orden tajante de que por determinadas calles, no podría pasar ningún tipo de carrozas. Ante la intención de sancionar a quien había cumplido las órdenes, al día siguiente en el despacho de Narváez se presentó el Duque de Ahumada, con dos escritos, el primero era su propia dimisión y el segundo era el traslado del cabo, firmado por el jefe accidental encargado del mando de la Guardia Civil tras su dimisión.

Deberá actuar tanto el Ministro como la Directora General si quieren estar a la altura de la Institución, ante el abandono que vienen sufriendo los Guardias Civiles encargados de las fronteras.

Los servicios jurídicos de AUGC defenderán a los compañeros si finalmente se abren expedientes disciplinarios contra los mismos. No vamos a permitir que el eslabón más débil sea quien sufra las consecuencias. En todo caso, será una magnífica oportunidad para poner en evidencia, una vez más, las condiciones de trabajo en la frontera, la falta de medios y de protocolos.

Melilla: Nuevo vallado y peines invertidos, pero sin la ‘frontera inteligente’ que facilitaría la labor de los Guardias Civiles



La ‘frontera inteligente’ en el perímetro fronterizo entre Melilla y Marruecos supondría un avance y una mejora de las funciones policiales, pero en la última comunicación oficial el Ejecutivo estima la implementación automática del control de entradas y salidas para “el último trimestre de 2023”. De este modo lo referencia el Gobierno en una respuesta a la pregunta parlamentaria realizada por el Partido Popular. También detalla que “las obras se iniciaron en septiembre” para evitar la coincidencia con la Operación Paso del Estrecho y las mismas tendrán una duración prevista de 12 meses.

Una vez más, vemos que el proyecto al que España se sumó en el año 2017 continúa quedando

aplazado en el tiempo. Han transcurrido seis años desde la adhesión española al proyecto acordado en la Comisión Europea y ninguno de los distintos partidos políticos en el Gobierno han materializado el nuevo sistema de control de viajeros extracomunitarios.

De este modo, el asunto se ha convertido en objeto de reproche entre el Partido Popular y el Partido Socialista. El último ha estado protagonizado por la Diputada del Grupo Popular Ana Vázquez, quien ha asegurado que Marlaska “prometió en abril” la finalización de la ‘frontera inteligente’. “Hoy nos responden que para finales de 2023, Marlaska siempre miente, siempre”, finalizaba el mensaje lanzado por la integrante popular en una conocida red social.

Mientras que los dirigentes continúan culpándose, los Guardias Civiles y el resto de autoridades que trabajan Melilla siguen esperando año tras año las mejoras suscritas en Bruselas para el perímetro fronterizo de la Ciudad.

No sólo es necesaria la ‘frontera inteligente’, también un refuerzo de medios técnicos, materiales y humanos para garantizar la seguridad del personal y de los propios migrantes. Esta es la base de la función policial, pero resulta preciso disponer del control digital que proporciona el novedoso sistema: Identificación facial, recogida de cuatro huellas dactilares, registro de fechas y lugares de entradas y salidas o los casos de denegación. Hay un abandono institucional. [Noticia ampliada en la web.](#)

El incumplimiento de la jornada laboral derivado de la falta de personal lleva a la DGGC a denegar la información sobre los descansos singularizados



La Dirección General de la Guardia Civil recibió en agosto una petición de información realizada por uno de los representantes de la Delegación de Almería de la Asociación Unificada de Guardias Civiles. En la misma, se requería la cifra de Guardias Civiles destinados en las Unidades de la Comandancia de Almería que tengan al menos dos días de descanso singularizado generados en julio de este año y que no hayan disfrutado del citado descanso de dos días en el cuadrante de agosto. La respuesta de la Institución fue desestimatoria porque el solicitante es uno de los representantes de los Guardias Civiles.

Los efectivos destinados en las Ciudades autónomas se sienten abandonados, siempre están bajo mínimos

a nivel de personal y de medios y deberían satisfacerse todas estas necesidades con carácter urgente. Lo contrario sería una irresponsabilidad.

Ante tal desamparo institucional, fue necesario recurrir al Diputado del Grupo Popular por Almería, Juan José Matarí. Confeccionó una pregunta parlamentaria a las Cortes para obtener la información peticionada por la Delegación de AUGC en la provincia y obtuvimos la respuesta: 118 agentes que prestan servicio en las Unidades almerienses no han disfrutado de estos descansos singularizados en el período estival. Recordamos que la Guardia Civil reconoció en el Pleno del Consejo el pasado 15 de diciembre que debe 69.000 días de descanso a los efectivos que hay

desplegados a nivel nacional.

Lo que les ha ocurrido a 118 agentes destinados Almería no son casos aislados, es trabajo asociativo recurrir y denunciar esta situación. El descanso y el cumplimiento de la jornada laboral son derechos inherentes de los trabajadores; el resto de policías disponen de los mismos. Los Guardias Civiles estamos cansados de inocentadas. Una de ellas también fue el anuncio de los 300 miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la provincia de Almería. Nadie supo qué ocurrió con esta medida, pero se suma al incumplimiento a la hora de nombrar los descansos. La Guardia Civil está desbordada en verano, pero la Dirección mira a otro lado. [Noticia ampliada en la web.](#)

AUGC e i-credit se unen para ofrecerte el mejor apoyo financiero, ofertas comerciales de financiación hipotecaria, gestión y un asesoramiento gratuito

La firma del exclusivo convenio para afiliados de la Asociación y sus familiares de primer grado posibilita unas condiciones preferentes en préstamos personales y ofertas hipotecarias. El estudio y asesoramiento financiero personalizado es gratuito y con los especialistas de i-credit queda asegurado el ahorro en tipos de interés y comisiones



Conseguir la casa de tus sueños, disponer de financiación para tus proyectos personales o profesionales ahora es más sencillo gracias al acuerdo firmado entre la Asociación Unificada de Guardias Civiles y el equipo de **i-credit**, empresa de intermediación hipotecaria.

**HIPOTECA
100%
MÁS GASTOS**

ESTUDIO Y
ASESORAMIENTO
TOTALMENTE GRATUITO.
CONTAMOS CON LAS
MEJORES CONDICIONES
DEL MERCADO.

Sus profesionales trabajarán por generar un ahorro económico a los compañeros y compañeras que estén afiliados, incluyendo a sus familiares de primer grado. Gracias a un amplio conocimiento del sector basado en 20 años de experiencia, obtendrás las mejores ofertas hipotecarias, consiguiendo los tipos de interés más competitivos en cada momento. Durante el proceso estarás asesorado y la persona del equipo encargada te acompañará hasta la firma ante notario.

Todo ello no sólo se traduce en un bienestar económico, también supone un ahorro de tiempo. No tendrás que preocuparte por las negociaciones con

las entidades, i-credit puede actuar como intermediaria para llevar a buen fin las operaciones de financiación a través de los acuerdos que tiene suscritos con más de 45 entidades bancarias. De este modo, podrás obtener incluso una financiación del 100 % para la compra de viviendas libres como de protección oficial o de segunda residencia. Sólo cobran a éxito, es decir, si consiguen la financiación necesaria. Por supuesto, i-credit también da la opción de obtener el 90 %, 80 % o 70 % del importe del inmueble a adquirir con las mejores condiciones que las que se pueden conseguir de forma particular.

Los honorarios establecidos con el acuerdo firmado serán especiales para afiliados y sus familiares de primer grado. Esta prestación que ofrece en exclusiva el equipo de especialistas de i-credit hace posible un ahorro de más de la mitad sobre el precio de honorarios estándar.

Esto no es todo. Con i-credit contarás con diferentes servicios de financiación, como hipotecas para la compra de vivienda, de vivienda de protección oficial o de segunda

residencia, ampliación de capital para la reforma de vivienda, subrogación por si prefieres mejorar tu cuota actual y también podrán ayudarte con la reunificación de deudas para afrontar los pagos más cómodamente. Si lo deseas, podrás pedir préstamos personales para viajes, adquisición de vehículos, motos u otras finalidades. Conoce más beneficios y todos sus productos descargando el documento al final de la noticia.

Visita su página web [<https://i-credit.es/>] y no dudes en consultar los servicios prestados a particulares. También podrás contactar con el equipo de especialistas de i-credit de manera directa llamando al teléfono: 910 605 055; por Whatsapp: 609 452 314 o por e-mail: info@i-credit.es.

910 60 50 55
609 452 314
info@i-credit.es
www.i-credit.es